

RIO GALLEGOS, 20 de mayo de 2024

VISTO:

El Expediente N° 103.857/22 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución N°0474/23-R-UNPA se llama a Concurso Promoción Cerrada con Clase Pública de cargos docentes en el Cargo 4PC-3-13211-P, Profesor Adjunto - Dedicación: Completa - Área: Química - Orientación: Química Orgánica, en el marco del Programa de Fortalecimiento de la Planta Académica de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, Código de Disciplina 01-09-06-00-01;

QUE el cargo corresponde al Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Escuela de Ingeniería y Prevención de Riesgo y al Instituto de Tecnología aplicada sede Unidad Académica Río Gallegos;

QUE obra Formulario de Inscripción, presentación de Plan de Trabajos y Nota de Aceptación del cargo presentada por María Gloria BARUA;

QUE por Disposición N° 449/23 se admite como postulante a María Gloria BARUA;

QUE de fojas 714 a 716 obra Acta de Concurso en la que el Tribunal interviniente determina que la postulante María Gloria BARUA reúne méritos suficientes para acceder al cargo en cuestión;

QUE a fojas 717-719 obra informe de la Veeduría Gremial sin observaciones;

QUE a fojas 727 obra certificación de crédito presupuestario;

QUE por Nota N° 793/23, el Departamento Administración de Personal informa la situación de revista de la docente BARUA;

QUE mediante Nota N° 282/23 el Departamento Ciencias Exactas y Naturales, recomienda la designación de la Dra. BARUA en el cargo objeto del concurso;

QUE a fojas 396 consta recomendación de la señora Decana de designar al docente MONTANÉ, en el cargo objeto del concurso;

QUE por Disposición Ad-Referéndum N° 580/2022, ratificada por Acuerdo N° 283/22 se designa a la Dra. María Gloria BARUA en el cargo de carácter interino, código 4PC-3-13211-P, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Completa, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Química, Especialidad Química Orgánica, Área Química, Orientación Química Orgánica, Código de Disciplina 01-09-06-00-01, Escuela de Ingeniería y Prevención de Riesgos, Instituto Tecnología Aplicada Sede UARG, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales;

QUE corresponde dar de baja el cargo mencionado en el apartado anterior y el cargo efectivo, Categoría Asistente de Docencia, Dedicación Completa, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Química, Especialidad Química Orgánica, Área Química, Orientación Química Orgánica, Código de Nomenclador 01-09-06-00-01, Código de Cargo 4AC-4-10037-P, Escuela de Ingeniería y Prevención de Riesgos, Instituto de Tecnología Aplicada, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 64/24 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE es facultad del Consejo de Unidad la designación y remoción del personal académico de acuerdo a las normas que apruebe el Consejo Superior, Art. 68, inciso g) del Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR en carrera académica a la Dra. María Gloria BARUA (CUIL N° 27-17045001-4) en el cargo efectivo Cargo 4PC-3-13211-P, Profesor Adjunto, Dedicación Completa, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Química, Especialidad Química Orgánica, Área Química, Orientación Química Orgánica, Código de Disciplina 01-09-06-00-01, Escuela de Ingeniería y Prevención de Riesgos, Instituto Tecnología Aplicada Sede UARG, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, a partir del día

///

A C U E R D O

N°

192/24

112.-

20 de mayo de 2024.-

ARTÍCULO 2°.- DAR DE BAJA a la Dra. María Gloria BARUA (CUIL N° 27-17045001-4) en el cargo de carácter interino, código 4PC-3-13211-P, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Completa, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Química, Especialidad Química Orgánica, Área Química, Orientación Química Orgánica, Código de Disciplina 01-09-06-00-01, Escuela de Ingeniería y Prevención de Riesgos, Instituto Tecnología Aplicada Sede UARG, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 20 de mayo de 2024.-

ARTÍCULO 3°.- DAR DE BAJA a la Dra. María Gloria BARUA (CUIL N° 27-17045001-4) en el cargo de carácter efectivo, Categoría Asistente de Docencia, Dedicación Completa, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Química, Especialidad Química Orgánica, Área Química, Orientación Química Orgánica, Código de Nomenclador 01-09-06-00-01, Código de Cargo 4AC-4-10037-P, Escuela de Ingeniería y Prevención de Riesgos, Instituto de Tecnología Aplicada, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 20 de mayo de 2024.-

ARTÍCULO 4°.- DEJAR ESTABLECIDO que la Dra. María Gloria BARUA deberá presentar ante el Departamento de Ciencias Sociales, las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos en un plazo no mayor de 5 (cinco) días contados a partir de la notificación del presente instrumento legal.

ARTÍCULO 5°.- EL GASTO que demande el presente instrumento legal será imputado a:

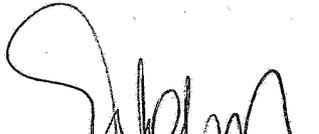
A 0002 002 003 000 11 16 00 00 03 00 3 4 – 42.94%

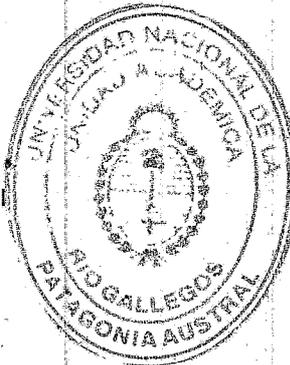
A 0002 002 003 000 11 91 00 00 03 00 3 4 – 7.06%

A 0002 002 063 000 11 16 00 00 03 00 3 4 – 42.94%

A 0002 002 063 000 11 91 00 00 03 00 3 4 – 7.06%

ARTÍCULO 6°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Jefatura de Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Jefatura de Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHÍVESE.-


Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Mg. Pedro De Carli
Vicedecano
UNPA-UARG